Barranquilla, 04 de Diciembre de 2018

Doctor (a):
ALTICA MARIA ACOSTA MENDEZ
Profesional Universitario 2044 – 08

DANE

Asunto: Control y Supervisión

Con toda atención me permito comunicarle que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptado mediante la Resolución No. 1304 de 2014 y la Resolución 0164 del 14 de Febrero de 2017 por la cual se adopta la Modificación del Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, ha sido designado(a) para ejercer el Control y Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 957 de 2018 suscrito entre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA y MARBEL LUZ MARENGO TORRENEGRA.

Cordialmente,

ROBINSON ENRIQUE MARTINEZ OROZCO
Director (e) de la Territorial Norte - DANE (sede Barranquilla)

Preparó: wecondep